

- **resultado 2:** Logros de aprendizaje fundamentales en matemática en adolescentes de 12-17 años.

- **resultado 3:** Eliminación de la violencia familiar y sexual contra niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres adultas y personas adultas mayores de comunidades nativas (resultado transversal).

Propuesta de paquete de intervenciones priorizadas para los/as adolescentes de 12 a 17 años en instituciones educativas de nivel secundaria (resultados 1 y 2):

- Acceso a una atención educativa integral de nivel secundaria con enfoque EIB

- Acceso a algún medio para trasladarse desde su hogar hasta la institución educativa de educación secundaria

- Alimentación escolar

- Evaluación integral de salud de acuerdo al Plan de Salud Escolar.

- Acceso a servicios de agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo  $\geq 0.5$  mg/l) + saneamiento básico + electricidad + telefonía + internet.

- Consejería a los docentes para que los servicios educativos de nivel secundaria apliquen métodos de disciplina sin violencia.

Paquete de incentivos para el uso de los servicios

- Transferencia monetaria condicionada

Propuesta de paquete de intervenciones priorizadas para reducir la violencia contra las/os adolescentes de 12 a 17 años en el hogar (resultado 3):

- Consejería y acompañamiento familiar a padres, madres y cuidadores para que apliquen métodos de disciplina sin violencia.

- Consejería y acompañamiento a adolescentes para que mejoren sus conocimientos sobre violencia familiar y sexual

• **resultado 4:** Disminución de la morbilidad por ITS y VIH/SIDA

Propuesta de paquete de intervenciones priorizadas para reducir la morbilidad por ITS y VIH/SIDA en las/os adolescentes de 12 a 17 años:

- Acceso a información y tratamiento sobre infecciones de transmisión sexual (sífilis, hepatitis b) y VIH/Sida.

• **resultado 5:** Reducción del embarazo adolescente.

Propuesta de paquete de intervenciones priorizadas para reducir el embarazo en las adolescentes de 12 a 17 años:

- Acceso a servicios de salud diferenciados

• **eje estratégico 4 inclusión económica (etapa de vida 18 a 64 años).**

Esta es la etapa de vida en la que las personas desarrollan su máxima capacidad productiva y tienen la posibilidad de aprovechar las oportunidades que la vida les presenta para consolidarse como personas productivas para su propio bienestar, el de su familia y el de la sociedad. Por lo tanto el rol del Estado debe centrarse en ampliar la estructura de oportunidades económicas en beneficio principalmente de las familias en situación de pobreza<sup>62</sup>.

Los resultados e intervenciones considerados para esta etapa de vida son aquellos considerados claves y prioritarios para lograr ampliar las oportunidades económicas mencionadas en beneficio de las familias que entre sus integrantes hay jóvenes y adultos de 18 a 64 años. Estos resultados son los siguientes:

• **resultado 1:** Ampliación de capacidades y oportunidades económicas para las familias en pobreza.

Propuesta de paquete de intervenciones priorizadas para la ampliación de capacidades y oportunidades para las familias en pobreza:

- Hogares con capacidades para incrementar la productividad y diversificar su producción para autoconsumo y/o articulación con cadenas productivas o de servicios

- Hogares con capacidades para hacer un uso eficiente del agua de riego

- Hogares con disponibilidad de agua de riego

- Hogares con capacidades para el uso sostenible de la tierra (técnicas para reducción de degradación de suelo, por ejemplo técnicas de riego)

- Hogares con infraestructura y el equipamiento para el incremento de la productividad agropecuaria (fitotoldos, riego por aspersión, establos)

- Hogares manejan adecuadamente sus recursos naturales, bosques y suelos (prácticas de aprovechamiento sostenible como la reforestación y prácticas de conservación)

- Hogares con capacidades para el uso de servicios financieros

- Hogares con capacidad para desarrollar servicios alternativos de generación de ingresos como por ejemplo el turismo rural

• **resultado 2:** Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población rural en situación de pobreza.

Propuesta de paquete de intervenciones priorizadas para mejorar las condiciones de habitabilidad de la población:

- Acceso a servicios de agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo  $\geq 0.5$  mg/l) + saneamiento básico + electricidad + telefonía

• **resultado 3:** Disminución de la morbilidad por enfermedades metaxénicas (malaria, dengue, fiebre amarilla).

Propuesta de paquete de intervenciones priorizadas para reducir la morbilidad por enfermedades metaxénicas:

- Mejoramiento de viviendas para protección de los principales condicionantes de riesgo de enfermedades metaxénicas (malaria, dengue, fiebre amarilla).

• **resultado 4:** Disminución de la morbilidad por ITS y VIH/SIDA.

Propuesta de paquete de intervenciones priorizadas para reducir la morbilidad por ITS y VIH/SIDA:

- Consejería y tamizaje a adultos y jóvenes para infecciones de transmisión sexual (sífilis y hepatitis B) y VIH/SIDA.

• **resultado 5:** Eliminación de la violencia familiar y sexual contra niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres adultas y personas adultas mayores de comunidades nativas (resultado transversal).

Propuesta de paquete de intervenciones priorizadas para reducir la violencia familiar y sexual:

- Víctimas de violencia con protección integral de las instituciones públicas responsables

- Víctimas de violencia con acceso a medidas de soporte social y emocional.

- Consejería y acompañamiento a jóvenes y adultos para que mejoren sus conocimientos sobre violencia familiar y sexual.

<sup>62</sup> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social: Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social – ENDIS. Aprobada por Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS. Febrero 2014. Página 51.

• **eje estratégico 5 protección del adulto mayor (etapa de vida de 65 a más años).**

En esta etapa de vida muchos adultos mayores se encuentran en situación de vulnerabilidad física, económica y emocional, lo que afecta su independencia y bienestar. Es obligación del Estado entonces promover la autonomía, la independencia y calidad de vida de las personas adultas mayores<sup>63</sup>.

En este caso –al igual que en los anteriores- los resultados e intervenciones previstos también son aquellos considerados claves y prioritarios para esta etapa de vida, y orientados a promover la autonomía e independencia de los adultos mayores, así como a mejorar su calidad de vida. Estos resultados son los siguientes:

• **resultado 1:** Personas adultas mayores autónomas, independientes y con calidad de vida.

Propuesta de paquete de intervenciones priorizadas para que los adultos mayores mantengan lo máximo posible su independencia física, mental y emocional:

- Consejería integral (estilo de vida, actividad física, alimentación)
- Inmunizaciones en anti influenza y anti neumococo
- Detección y tratamiento de enfermedades agudas
- Tamizaje, detección y tratamiento de enfermedades crónicas

- Consejería y consulta nutricional
- Preservación y restauración oral

Propuesta de paquete de intervenciones priorizadas para que los adultos mayores logren su autonomía económica:

- Sesiones de capacitación sobre modelamiento de negocios
- Transferencias monetarias

Propuesta de paquete de intervenciones priorizadas para que los adultos mayores logren su autonomía social.

- Atención educativa en los ciclos inicial e intermedio
- Transmisión intergeneracional de saberes
- Orientación, seguimiento, derivación y atención de la violencia
- Acceso a la identidad

Propuesta de paquete de intervenciones priorizadas para que los adultos mayores cuenten con espacios públicos incluyentes para su desplazamiento y desarrollo

- Servicio de agua y saneamiento
- Servicio de electrificación

Propuesta de paquete para mejorar el entorno de las PAM:

- Entrega de soluciones habitacionales a PAM que no tengan vivienda ni cuenten con familiares que las alojen.

• **resultado 2:** Eliminación de la violencia familiar y sexual contra niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres adultas y personas adultas mayores de comunidades nativas (resultado transversal).

Propuesta de paquete de intervenciones priorizadas para la eliminación de la violencia familiar y sexual:

- Víctimas de violencia con protección integral de las instituciones públicas responsables
- Víctimas de violencia con acceso a medidas de soporte social y emocional.
- Consejería y acompañamiento a adultos mayores para que mejoren sus conocimientos sobre violencia familiar y sexual.

Todos los servicios mencionados que son o serán entregados a la población de las comunidades nativas que corresponden a las distintas etapas de vida deben ser ofrecidos con pertinencia cultural.

Asimismo las condiciones necesarias para que las personas –en tanto sujetos individuales- tengan acceso a todos los servicios mencionados son: 1) que cuenten con DNI, 2) que hayan sido clasificados socio-económicamente por el SISFOH, y 3) que estén afiliados/as al Seguro Integral del Salud – SIS.

Cabe destacar que la mayor parte de las intervenciones priorizadas dirigidas a los sujetos individuales y familias constituyen productos de los respectivos Programas Presupuestales, tal como muestra en el siguiente cuadro:

**intervenciones dirigidas a sujetos individuales y hogares, y su vínculo con productos y programas presupuestales.**

Etapa de vida	Intervenciones dirigidas a sujetos individuales y hogares	Producto presupuestal	PP / Programa / Proyecto	Entidad
-9 meses a 0 años	Acceso al sistema de referencia y contrarreferencia institucional + atención del parto normal o del parto complicado no quirúrgico o del parto complicado quirúrgico	Acceso al sistema de referencia institucional	0002 Salud Materno Neonatal	MINSA
		Atención del parto normal	0002 Salud Materno Neonatal	MINSA
		Atención del parto complicado no quirúrgico	0002 Salud Materno Neonatal	MINSA
		Atención del parto complicado quirúrgico	0002 Salud Materno Neonatal	MINSA
	Transferencia monetaria condicionada	Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir responsabilidades con orientación y acompañamiento	0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres	MIDIS
Gestantes víctimas de violencia con protección integral de las instituciones públicas responsables + con acceso a medidas de soporte social y emocional.	Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención	0080 Lucha contra la violencia familiar	MIMP	

Etapa de vida	Intervenciones dirigidas a sujetos individuales y hogares	Producto presupuestal	PP / Programa / Proyecto	Entidad
0 a 3 años	4 atenciones pre natales con suplemento de hierro + ácido fólico + 4 exámenes auxiliares en el 1er trimestre (examen completo de orina, hemoglobina/hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis)	Atención prenatal reenfocada	0002 Salud Materno Neonatal	MINSA
		Consejería y acompañamiento sobre sensibilidad materna (conciencia e interpretación de las señales así como respuesta apropiada y rápida, vinculada con el cuidado infantil) y la importancia de la lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses, a gestantes del último trimestre.	Atención prenatal reenfocada	0002 Salud Materno Neonatal
	Atención del recién nacido normal o atención del recién nacido con complicaciones	Atención del recién nacido normal	0002 Salud Materno Neonatal	MINSA
		Atención del recién nacido con complicaciones	0002 Salud Materno Neonatal	MINSA
	Niños y niñas con CRED completo según edad	Niños con CRED completo según edad	0001 Programa Articulado Nutricional	MINSA
	Niños y niñas con vacunas de neumococo y rotavirus	Niños con vacuna completa	0001 Programa Articulado Nutricional	MINSA
Niños y niñas con multimicronutrientes	Niños con suplemento de hierro y vitamina A	0001 Programa Articulado Nutricional	MINSA	

<sup>63</sup> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social: Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social – ENDIS. Aprobada por Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS. Febrero 2014. Página 51.



Etapa de vida	Intervenciones dirigidas a sujetos individuales y hogares	Producto presupuestal	PP / Programa / Proyecto	Entidad
	Consejería y acompañamiento familiar a madres, padres o cuidadores.	Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas rurales	0098 Cuna Más	MIDIS
	Hogar con acceso a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo >= 0.5 mg/l)	Comunidad accede a agua para el consumo humano	0001 Programa Articulado Nutricional	MINSA
	Transferencia monetaria condicionada	Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir responsabilidades con orientación y acompañamiento	0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres	MIDIS

Etapa de vida	Intervenciones dirigidas a sujetos individuales y hogares	Producto presupuestal	PP / Programa / Proyecto	Entidad
	Consejería a los docentes para que los servicios educativos de nivel inicial apliquen métodos de disciplina sin violencia.	Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar	0080 Lucha contra la violencia familiar	MIMP
	Transferencia monetaria condicionada	Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir responsabilidades con orientación y acompañamiento	0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres	MIDIS
	Consejería y acompañamiento familias a padres, madres y cuidadores para que apliquen métodos de disciplina sin violencia en el hogar.	Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar	0080 Lucha contra la violencia familiar	MIMP

Etapa de vida	Intervenciones dirigidas a sujetos individuales y hogares	Producto presupuestal	PP / Programa / Proyecto	Entidad
3 a 5 años	Acceso a una atención educativa integral de nivel inicial con enfoque EIB.	Docentes y personal técnico formado para la atención en nuevos servicios educativos	0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	MINEDU
		Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención		
	Acceso a una atención educativa integral de nivel primaria con enfoque EIB	Docentes preparados implementan el currículo [formación en servicio, especialización, acompañamiento pedagógico] + estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes [gestión de materiales y recursos educativos, dotación de material y recursos educativos para estudiantes, dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas, dotación de material fungible para aulas, dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas].	0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	MINEDU
		---	Programa Rutas Solidarias	MINEDU
	Alimentación escolar	Estudiantes de las IIEE públicas de los niveles inicial, primaria y secundaria focalizada reciben servicio alimentario	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	MIDIS
	Evaluación integral de salud de acuerdo al Plan de Salud Escolar	---	Plan de Salud Escolar	MINSA
	Acceso a servicios de agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo >= 0.5 mg/l) + saneamiento básico + electricidad + telefonía + internet en el centro de educación inicial.	- Comunidad accede a agua para el consumo humano - Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales - Hogar con suministro eléctrico en el ámbito rural - Localidades con servicios públicos de telecomunicaciones con financiamiento no reembolsable mediante concurso en zonas focalizadas	0001 Programa Articulado Nutricional 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural 0046 Acceso y uso de la electrificación rural 0047 Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociada	MINSA MVCS MINEM MTC

Etapa de vida	Intervenciones dirigidas a sujetos individuales y hogares	Producto presupuestal	PP / Programa / Proyecto	Entidad
6 a 11 años	Acceso a una atención educativa integral de nivel primaria con enfoque EIB	Docentes y personal técnico formado para la atención en nuevos servicios educativos	0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	MINEDU
		Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención		
	Acceso a algún medio para trasladarse desde su hogar hasta la institución educativa de educación primaria	Docentes preparados implementan el currículo [formación en servicio, especialización, acompañamiento pedagógico] + estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes [gestión de materiales y recursos educativos, dotación de material y recursos educativos para estudiantes, dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas, dotación de material fungible para aulas, dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas].	0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	MINEDU
		---	Programa Rutas Solidarias	MINEDU
	Alimentación escolar	Estudiantes de las IIEE públicas de los niveles inicial, primaria y secundaria focalizada reciben servicio alimentario	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	MIDIS
	Evaluación integral de salud de acuerdo al Plan de Salud Escolar	---	Plan de Salud Escolar	MINSA

Etapa de vida	Intervenciones dirigidas a sujetos individuales y hogares	Producto presupuestal	PP / Programa / Proyecto	Entidad
6 a 11 años	Acceso a servicios de agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo >= 0.5 mg/l) + saneamiento básico + electricidad + telefonía + internet en el centro de educación primaria	- Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales - Hogar con suministro eléctrico en el ámbito rural - Localidades con servicios públicos de telecomunicaciones con financiamiento no reembolsable mediante concurso en zonas focalizadas	0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural 0046 Acceso y uso de la electrificación rural 0047 Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociada	MVCS MINEM MTC
	Consejería a los docentes para que los servicios educativos de nivel primaria apliquen métodos de disciplina sin violencia.	Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar	0080 Lucha contra la violencia familiar	MIMP
	Transferencia monetaria condicionada	Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento	0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres	MIDIS
	Consejería y acompañamiento familiar a padres, madres y cuidadores para que apliquen métodos de disciplina sin violencia en el hogar.	Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar	0080 Lucha contra la violencia familiar	MIMP
	Consejería y acompañamiento a niños y niñas para que mejoren sus conocimientos sobre violencia familiar y sexual	Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar	0080 Lucha contra la violencia familiar	MIMP

Etapa de vida	Intervenciones dirigidas a sujetos individuales y hogares	Producto presupuestal	PP / Programa / Proyecto	Entidad
12 a 17 años	Acceso a una atención educativa integral de nivel secundaria con enfoque EIB	Docentes y personal técnico formado para la atención en nuevos servicios educativos	0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	MINEDU
		Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención		
		Docentes preparados implementan el currículo [formación en servicio, especialización, acompañamiento pedagógico] + estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes [gestión de materiales y recursos educativos, dotación de material y recursos educativos para estudiantes, dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas, dotación de material fungible para aulas, dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas].	0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	MINEDU

Etapa de vida	Intervenciones dirigidas a sujetos individuales y hogares	Producto presupuestal	PP / Programa / Proyecto	Entidad
	Acceso a algún medio para trasladarse desde su hogar hasta la institución educativa de educación secundaria	---	Programa Rutas Solidarias	MINEDU
	Hospedaje para los adolescentes, si fuese necesario			
	Alimentación escolar	Estudiantes de las IIEE públicas de los niveles inicial, primaria y secundaria focalizada reciben servicio alimentario	0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	MIDIS
	Evaluación integral de salud de acuerdo al Plan de Salud Escolar.	---	Plan de Salud Escolar	MINSA
	Acceso a información y tratamiento sobre infecciones de transmisión sexual (sífilis, hepatitis b) y VIH/Sida.	Población adolescente informada sobre infecciones de transmisión sexual (sífilis, hepatitis b) y VIH/Sida.	0016 TBC - VIH/Sida	MINSA
	Acceso a servicios de salud diferenciados	Adolescentes acceden a servicios de salud para prevención del embarazo no planificado	0002 Salud Materno Neonatal	MINSA
	Acceso a servicios de agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo >= 0.5 mg/l) + saneamiento básico + electricidad + telefonía + internet en el centro de educación secundaria.	- Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales - Hogar con suministro eléctrico en el ámbito rural - Localidades con servicios públicos de telecomunicaciones con financiamiento no reembolsable mediante concurso en zonas focalizadas	0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural 0046 Acceso y uso de la electrificación rural 0047 Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociada	MVCS MINEM MTC
	Consejería a los docentes para que los servicios educativos de nivel secundaria apliquen métodos de disciplina sin violencia.	Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar	0080 Lucha contra la violencia familiar	MIMP
	Transferencia monetaria condicionada	Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento	0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres	MIDIS
	Consejería y acompañamiento familiar a padres, madres y cuidadores para que apliquen métodos de disciplina sin violencia en el hogar.	Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar	0080 Lucha contra la violencia familiar	MIMP
	Consejería y acompañamiento a adolescentes para que mejoren sus conocimientos sobre violencia familiar y sexual	Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar	0080 Lucha contra la violencia familiar	MIMP

Etapa de vida	Intervenciones dirigidas a sujetos individuales y hogares	Producto presupuestal	PP / Programa / Proyecto	Entidad
	Mejoramiento de viviendas para protección de los principales condicionantes de riesgo de enfermedades metaxénicas (malaria, dengue, fiebre amarilla).	Viviendas protegidas de los principales condicionantes de riesgo en las áreas de alto o muy alto riesgo de enfermedades metaxénicas	0017 Enfermedades metaxénicas y zoonosis	MINSA
	Consejería, tamizaje y tratamiento a adultos y jóvenes reciben consejería y tamizaje para infecciones de transmisión sexual (sífilis y hepatitis B) y VIH/SIDA	Adultos y jóvenes reciben consejería y tamizaje para infecciones de transmisión sexual (sífilis y hepatitis B) y VIH/SIDA	0016 TBC - VIH/Sida	MINSA

Etapas de vida	Intervenciones dirigidas a sujetos individuales y hogares	Producto presupuestal	PP / Programa / Proyecto	Entidad
Sub etapa 18 a 64 años	Hogares con servicios de energía eléctrica, telecomunicación, agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo >= 0.5 mg/l) y saneamiento, redes viales y conectividad	- Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales - Hogar con suministro eléctrico en el ámbito rural - Localidades con servicios públicos de telecomunicaciones con financiamiento no reembolsable mediante concurso en zonas focalizadas	0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural 0046 Acceso y uso de la electrificación rural 0047 Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociada	FONIE-MIDIS MTC MVCS MINEM
	Hogares con capacidades para incrementar la productividad y diversificar su producción para autoconsumo y/o articulación con cadenas productivas o de servicios.	Hogares rurales en economías de subsistencia reciben asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas	Proyecto Fortalecimiento del desarrollo local en áreas de la sierra y la selva alta del Perú. 0118 Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay.	AGRORURAL -MINAGRI, FONCODES -MIDIS PRODUCE MINCETUR
	Hogares con capacidades para hacer un uso eficiente del agua de riego		Proyectos Especiales MINAGRI	MINAGRI
	Hogares con disponibilidad de agua de riego		Proyectos Especiales MINAGRI	MINAGRI
	Hogares con capacidades para el uso sostenible de la tierra (técnicas para reducción de degradación de suelo, por ejemplo técnicas de riego)		Proyectos Especiales MINAGRI	MINAGRI PRODUCE
	Hogares con infraestructura y el equipamiento para el incremento de la productividad agropecuaria (fitotoldos, riego por aspersión, establos)			FONCODES-MIDIS
	Hogares manejan adecuadamente sus recursos naturales, bosques y suelos (prácticas de aprovechamiento sostenible como la reforestación y las prácticas de conservación)		Proyectos Especiales y SERFOR	MINAGRI PRODUCE
	Hogares con capacidades para el uso de servicios financieros			FONCODES-MIDIS BN
	Hogares con capacidades para desarrollar servicios alternativos de generación de ingresos como por ejemplo el turismo rural.			MINCETUR
	Víctimas de violencia con protección integral de las instituciones públicas responsables	Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención	0080 Lucha contra la violencia familiar	MIMP
Víctimas de violencia con acceso a medidas de soporte social y emocional.	Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención	0080 Lucha contra la violencia familiar	MIMP	
Consejería y acompañamiento a jóvenes y adultos para que mejoren sus conocimientos sobre violencia familiar y sexual	Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar	0080 Lucha contra la violencia familiar	MIMP	

Etapas de vida	Intervenciones dirigidas a sujetos individuales y hogares	Producto presupuestal	PP / Programa / Proyecto	Entidad
65 años a más	Consejería integral (estilo de vida, actividad física, alimentación)			
	Inmunizaciones en anti influenza y anti neumococo.	---	---	MINSA
	Tamizaje, detección y tratamiento de enfermedades agudas y de enfermedades crónicas.	---	---	MINSA
	Transferencia monetaria	Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del Programa	0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	MIDIS
	Sesiones de capacitación sobre modelamiento de negocios.	---	0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	MIDIS
	Transmisión intergeneracional de saberes	---	0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	MIDIS
	Acceso a servicios de agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo >= 0.5 mg/l) + saneamiento básico + electricidad + telefonía	---	Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales	MIDIS
	Entrega de soluciones habitacionales a PAM que no tengan vivienda ni cuenten con familiares que las alojen	Familias acceden a viviendas mejoradas	0111 Apoyo al hábitat rural	MVCS
	Consejería y consulta nutricional	---	---	MINSA
	Preservación y restauración oral	---	---	MINSA
	Atención educativa en los ciclos inicial e intermedio	---	---	MINEDU
	Víctimas de violencia con protección integral de las instituciones públicas responsables	Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención	0080 Lucha contra la violencia familiar	MIMP
	Víctimas de violencia con acceso a medidas de soporte social y emocional.	Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención	0080 Lucha contra la violencia familiar	MIMP
	Consejería y acompañamiento a adultos mayores para que mejoren sus conocimientos sobre violencia familiar y sexual	Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar	0080 Lucha contra la violencia familiar	MIMP

Etapas de vida	Condiciones necesarias	Producto presupuestal	PP / Programa / Proyecto	Entidad
-9 a 0 años	Gestantes con DNI	Población de 18 - 64 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	0079 Acceso de la población a la identidad	RENEC
	Hogares con clasificación socio-económica (CSE)	---	Sistema de Focalización de Hogares	MIDIS
	Personas afiliadas al Seguro Integral de Salud - SIS	---	Seguro Integral de Salud	MINSA

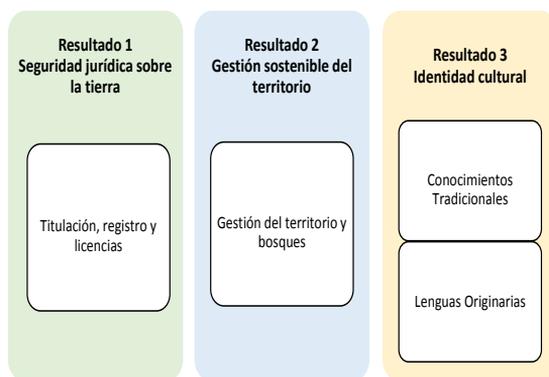
Etapas de vida	Condiciones necesarias	Producto presupuestal	PP / Programa / Proyecto	Entidad
0 a 3 años	Población de 0-3 años con DNI	Población de 0 - 3 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	0079 Acceso de la población a la identidad	RENIEC
	Hogares con clasificación socio-económica (CSE)	---	Sistema de Focalización de Hogares	MIDIS
	Menores de 3 años afiliados al Seguro Integral de Salud - SIS	---	Seguro Integral de Salud	MINSA
3 a 5 años	Población de 3-5 años con DNI	Población de 4 - 17 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	0079 Acceso de la población a la identidad	RENIEC
	Hogares con clasificación socio-económica (CSE)	---	Sistema de Focalización de Hogares	MIDIS
	Menores de 3 a 5 años afiliados al Seguro Integral de Salud - SIS	---	Seguro Integral de Salud	MINSA
6 a 11 años	Población de 6 a 11 años con DNI	Población de 4 - 17 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	0079 Acceso de la población a la identidad	RENIEC
	Hogares con clasificación socio-económica (CSE)	---	Sistema de Focalización de Hogares	MIDIS
	Menores de 6 a 11 años afiliados al Seguro Integral de Salud - SIS	---	Seguro Integral de Salud	MINSA
12 a 17 años	Población de 12 a 17 años con DNI	Población de 4 - 17 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	0079 Acceso de la población a la identidad	RENIEC
	Hogares con clasificación socio-económica (CSE)	---	Sistema de Focalización de Hogares	MIDIS
	Adolescentes de 12 a 17 años afiliados al Seguro Integral de Salud - SIS	---	Seguro Integral de Salud	MINSA
18 a 64 años	Población de 18 a 64 años con DNI	Población de 18 - 64 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	0079 Acceso de la población a la identidad	RENIEC
	Hogares con clasificación socio-económica (CSE)	---	Sistema de Focalización de Hogares	MIDIS
	Adolescentes de 18 a 64 años afiliados al Seguro Integral de Salud - SIS	---	Seguro Integral de Salud	MINSA
65 años y más	Población de 65 años y más con DNI	Población de 65 años a más con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	0079 Acceso de la población a la identidad	RENIEC
	Hogares con clasificación socio-económica (CSE)	---	Sistema de Focalización de Hogares	MIDIS
	Adultos mayores de 65 años y más afiliados al Seguro Integral de Salud - SIS	---	Seguro Integral de Salud	MINSA

## 2) Resultados e intervenciones priorizadas dirigidos a sujetos colectivos

Los pueblos indígenas cuentan, a diferencia que el resto de la población, con derechos de carácter colectivo. Estos derechos son aquellos cuyo sujeto no es una persona, sino un colectivo o grupo social, como los pueblos indígenas u originarios. Los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios, reconocidos por la Constitución Política del Perú, el Convenio 169 y otros tratados internacionales, incluyen: 1) el derecho a la identidad cultural; 2) el derecho a la participación política; 3) el derecho a la consulta; 4) el derecho a elegir sus prioridades de desarrollo; 5) el derecho a conservar sus costumbres, siempre que éstas no sean incompatibles

con los derechos fundamentales reconocidos internacionalmente; 6) el derecho a la jurisdicción especial; 7) el derecho a la tierra y el territorio, es decir, al uso de los recursos naturales que se encuentran en su ámbito geográfico y que utilizan tradicionalmente según la legislación vigente; 8) el derecho a la salud con pertinencia cultural; 9) el derecho a la educación con pertinencia intercultural; entre otros.

En ese sentido, el Estado Peruano viene desarrollando la capacidad estatal para garantizar estos derechos; ejemplo de ello es la implementación de la consulta previa o los avances en justicia Intercultural. En este marco esta estrategia ha identificado tres paquetes de intervenciones que apuntan a fortalecer esos procesos y priorizar acciones que tengan como resultado contribuir a consolidar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos:



Como se ha mencionado, los resultados dirigidos a sujetos colectivos están organizados en tres ejes. A continuación se explica la relevancia de cada uno de estos:

### • resultado 1 seguridad jurídica sobre la tierra.

Los resultados e intervenciones previstos para este Eje son aquellos considerados clave y prioritarios para lograr que las comunidades nativas obtengan la seguridad jurídica sobre la tierra. Estos son los siguientes:

• **resultado 1:** Comunidades Nativas cuentan con la seguridad jurídica sobre la tierra.

### Propuesta de paquete de intervenciones priorizadas para la seguridad jurídica sobre la tierra de las comunidades nativas:

- Titulación de las comunidades nativas.
- Participación en el desarrollo de la zonificación y catastro forestal.
- Implementación en las comunidades nativas del sistema de vigilancia, monitoreo y control comunal.

### • resultado 2 Gestión sostenible del territorio.

La tierra y el territorio, considerando a los recursos naturales existentes en ellos, son la base de la economía y el sustento de las comunidades nativas. Las comunidades indígenas han administrado su entorno en forma sostenible durante generaciones. A su vez, la flora, la fauna y otros recursos disponibles en las tierras y territorios indígenas les han proporcionado sus medios de vida y han nutrido a sus comunidades<sup>64</sup>.

Los resultados e intervenciones previstos para este Eje son aquellos considerados clave y prioritarios para lograr que las comunidades nativas continúen gestionando su territorio de forma sostenible. Estos son los siguientes:

<sup>64</sup> [http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/6\\_session\\_factsheet1\\_es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/6_session_factsheet1_es.pdf)

• **resultado 2:** Comunidades Nativas desarrollan capacidades para gestionar su territorio de forma sostenible.

Propuesta de paquete de intervenciones priorizadas para la gestión del territorio de forma sostenible:

- Protección de las comunidades nativas de la extracción ilegal de recursos forestales y de fauna silvestre; así como de sus problemas colaterales como la trata de personas.
- Promoción de acceso e incentivos para la conservación de los bosques (TDC, transferencia tecnológica, capacitación, fondos concursables, proyectos productivos) y prácticas sostenibles en el manejo de diversos productos del bosque (maderables y no maderables).
- Derechos de acceso y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre
- Formulación de Planes por comunidad nativa utilizando instrumentos participativos por ejemplo Planes de Vida<sup>65</sup>.
- Acceso a información sobre la contaminación del agua para consumos humano.
- Desarrollo de actividades económicas sostenibles diversificadas.
- Acceso a alternativas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica (flora y fauna continental y recursos hidrobiológicos)
- Facilitación de la asociatividad de las comunidades

• **resultado 3 identidad cultural.**

Se llama “conocimientos tradicionales” a la sabiduría, experiencia, aptitudes y prácticas que se desarrollan, mantienen y transmiten de generación en generación en el seno de una comunidad y que a menudo forman parte de su identidad cultural o espiritual. Una demanda común de los pueblos indígenas es la revalorización de los conocimientos y tradiciones, lo cual puede implicar su aprovechamiento y comercialización. La necesidad de regular la protección de los conocimientos colectivos de los Pueblos Indígenas es algo que se desprende no sólo de la legislación internacional sino además nacional.<sup>66</sup>

En el Perú, según cifras oficiales, existen 47 lenguas indígenas u originarias<sup>67</sup> y todas ellas son importantes por ser vehículo de comunicación de todas las culturas. Las lenguas son importantes por su utilidad para comunicarnos y establecer vínculos, por las particularidades que tienen para describir la realidad, por el legado cultural que transmiten y por ser también el código de transmisión de nuestros sentimientos y emociones.<sup>68</sup>

Los resultados e intervenciones previstos para este Eje son aquellos considerados clave y prioritarios para lograr que las comunidades nativas desarrollen y transmitan su identidad cultural. Estos son los siguientes:

• **resultado 3:** Comunidades Nativas preservan su identidad cultural.

Propuesta de paquete de intervenciones priorizadas para preservar la identidad cultural de las comunidades nativas:

- Protección de conocimientos tradicionales vinculados a recursos biológicos y genéticos de alta demanda.
- Promoción de intervenciones productivas que ponen en valor los conocimientos tradicionales asociados con la agro-biodiversidad.
- Protección y mantenimiento de lenguas originarias.
- Formación de talentos rurales para la difusión de prácticas tradicionales con fines productivos.

Finalmente todas las intervenciones identificadas en los tres resultados mencionados deben ser entregadas a las comunidades nativas con pertinencia cultural.

Cabe mencionar que gran parte de las intervenciones priorizadas dirigidas a los sujetos colectivos constituyen productos de los respectivos Programas Presupuestales, tal como muestra en el siguiente cuadro:

**intervenciones dirigidas a sujetos colectivos y su vínculo con productos y programas presupuestales**

Etapa de vida	Intervenciones dirigidas a sujetos individuales y hogares	Producto presupuestal	PP / Programa / Proyecto	Entidad
Paquete 1	Titulación de las comunidades nativas.	---	Proyecto de Inversión Pública (PIP) Catastro, titulación y registro de tierras rurales en el Perú, tercera Etapa PTRT3	UEP-MINAGRI DRA-GR
	Participación en el desarrollo de la zonificación y catastro forestal.	---	PP 130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre.	SERFOR - MINAGRI
	Implementación en las comunidades nativas del sistema de vigilancia, monitoreo y control comunal	---	0035 Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica	PNCB-MINAM
	Protección de las comunidades nativas de la extracción ilegal de recursos forestales y de fauna silvestre, así como de sus problemas colaterales como la trata de personas	---	---	SERFOR OSINFOR OEFA ARFFS FEMA
	Promoción de acceso e incentivos para la conservación de los bosques (TDC, transferencia tecnológica, capacitación, fondos concursables, proyectos productivos) y prácticas sostenibles en el manejo de diversos productos del bosque (maderables y no maderables)	3000622. Bosques con acciones de conservación	0035 Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica 0130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre.	PNCB-MINAM SERFOR - MINAGRI

<sup>65</sup> Los planes de Vida son una metodología que tiene como finalidad orientar a los pueblos indígenas u originarios en el proceso de elaboración e implementación de su Plan de Vida y facilitar que sus planes sean recogidos por los instrumentos de gestión y planificación estratégica estatales. La Metodología ha sido aprobada por el Ministerio de Cultura mediante Resolución Ministerial N° 103-2016-MC.

<sup>66</sup> Cabe indicar que, adicionalmente al Convenio sobre la Diversidad Biológica y las Decisiones de la Comunidad Andina 345 (que establece un Régimen Común de Protección de los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales) y 391 (que establece un Régimen Común de Acceso a los Recursos Genéticos), mediante Ley N° 27811, Ley que establece el Régimen de Protección de los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas vinculados con los Recursos Biológicos, el Estado peruano reconoce el derecho y la facultad de los pueblos y comunidades indígenas de decidir sobre sus conocimientos colectivos. Asimismo, mediante la Ley N° 28216 se crea la Comisión de Protección al Acceso a la Diversidad Biológica Peruana y a los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas relacionados con ella – Comisión Nacional contra la Biopiratería. Adicionalmente, de conformidad con el Artículo 1 de la Ley N° 28216, el objeto de esta última es otorgar protección al acceso a la diversidad biológica peruana y a los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.

<sup>67</sup> Ministerio de Educación, “Documento Nacional de lenguas originarias del Perú”.

<sup>68</sup> Ministerio de Cultura, “10 Cosas que debes saber sobre las lenguas indígenas peruanas y sus habitantes”. <http://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/paginternas/tablaarchivos/2013/05/10cosasquedebessabersobrelenguasindigenas.pdf>

Etapa de vida	Intervenciones dirigidas a sujetos individuales y hogares	Producto presupuestal	PP / Programa / Proyecto	Entidad
Paquete 2	Derechos de acceso y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre	3000695: Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre con acceso y trazabilidad eficiente sobre los recursos forestales y de fauna silvestre Actividad: 5005180: Otorgamiento de derechos de acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre y acciones de seguimiento y verificación	PP 130: Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre	SERFOR
	Formulación de Planes por comunidad nativa utilizando instrumentos participativos por ejemplo Planes de Vida	---	---	MINCU
	Acceso a información sobre la contaminación del agua para consumos humano.	---	---	DIGESA - MINSA
	Desarrollo de actividades económicas sostenibles diversificadas	Se desarrolla a través de proyectos de inversión pública.	---	MINAGRI PRODUCE
	Acceso a alternativas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica (flora y fauna continental y recursos hidrobiológicos)	Se desarrolla a través de proyectos de inversión pública.	---	MINAGRI PRODUCE
	Facilitación de la asociatividad de las comunidades	---	---	PRODUCE
Paquete 3	Protección de conocimientos tradicionales vinculados a recursos biológicos y genéticos de alta demanda.	Identidad Cultural. Actividad: Registro de Conocimientos colectivos	0141 Protección a la propiedad intelectual	INDECOPI
	Promoción de intervenciones productivas que ponen en valor los conocimientos tradicionales asociados con la agro-biodiversidad.	---	Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento del desarrollo local en áreas de la Sierra y de la Selva Alta del Perú".	AGRORURAL - MINAGRI MINCE - TUR
	Protección y mantenimiento de lenguas originarias.	3999999 Sin producto Actividad 5002248 Reconocimiento y valorización de la diversidad cultural del país	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	MINCU
	Formación de talentos rurales para la difusión de prácticas tradicionales con fines productivos.	---	Programa AGRORURAL	AGRORURAL - MINAGRI FONCODES - MIDIS

## Vii. estrategia de implementación

La implementación de la EASS en el ámbito amazónico supondrá enfrentar y superar un conjunto de factores que limitan o dificultan la oferta de servicios en las comunidades nativas, como los factores geográficos, económicos, culturales, la capacidad de respuesta del Estado en esas condiciones, y la prioridad política o no asignada por el gobierno al problema. En el presente acápite se da cuenta de los factores mencionados, los medios para superar las limitaciones identificadas y la

propuesta de organización de las entidades del Estado para su implementación.

### 1. Factores que limitan o impiden el acceso de las comunidades nativas a los servicios del estado

Existen varios factores que limitan o impiden el acceso de las comunidades nativas a los servicios del Estado. En general estos factores se pueden organizar en tres grupos<sup>69</sup>:

- Aquellos que son intrínsecos a los individuos, el hogar y sus comunidades.

En el primer grupo de factores están los referidos a las características geográficas del territorio amazónico, las dificultades económicas de las comunidades nativas para acceder a los servicios del Estado, y el conflicto entre los sistemas de servicios del Estado y los sistemas tradicionales de las comunidades nativas.

De este primer grupo de factores, se dispone de suficiente evidencia que demuestra que la oferta de los servicios públicos colisiona con la cultura y las normas sociales de las comunidades, lo que tiene un efecto negativo en el uso de los mismos. Respecto de los otros dos factores, el económico y el acceso físico, existen numerosas investigaciones que documentan su impacto en el acceso a los servicios. En relación con el factor económico, los altos costos de traslado, estadía y uso de los servicios no están al alcance de las poblaciones rurales e indígenas. En cuanto del acceso físico, un traslado que demande más de dos horas para llegar a un punto de atención representa una inversión alta de tiempo y un esfuerzo demasiado costoso.

- Los relacionados con la capacidad de respuesta de los sistemas públicos.

En un segundo grupo están aquellos factores que influyen y modifican la capacidad de respuesta de los sistemas de servicios disponibles en las comunidades. Podríamos clasificar a estos factores en tres clases:

- Los correspondientes a los servicios a través de los cuales los usuarios se relacionan directamente con la oferta, tales como el acceso físico al punto de atención, es decir la distribución geográfica del servicio que el sistema le ofrece a los usuarios. Otros factores relacionados directamente con el usuario son la calidad técnica del servicio y las adecuaciones interculturales que la oferta realiza para establecer una mejor relación con los usuarios. También se incluyen aquí los servicios de información, educación y comunicación que el servicio realiza con los usuarios. Finalmente, la continuidad de atención, que es cómo los sistemas públicos tratan de ser eficientes para ofrecer a los usuarios desde los servicios de baja complejidad hasta los de la más alta complejidad.

- Los grandes grupos de insumos presentes en el punto de atención para ofrecer un buen servicio: equipamiento, infraestructura, recursos humanos e insumos propiamente dichos. La combinación apropiada de estos cuatro insumos determina mayor o menor calidad técnica en la atención.

- Los determinantes de la disponibilidad de los insumos antes indicados: los grandes grupos de insumos son muy dependientes de los altos montos de inversión (infraestructura y equipos) y de los sistemas de suministro; por lo tanto los costos de oportunidad y los riesgos de pérdida de insumos son muy altos, lo que a su vez tiene un impacto directo en los servicios finales. Desde ese punto de vista los determinantes de la disponibilidad de los insumos son: el costo unitario de la prestación, la capacidad de gestión y de organización de los servicios en el punto de entrega de los mismos y, finalmente, la capacidad de financiar el servicio.

- Los relacionados con la capacidad de gobierno y la prioridad política asignada al problema.

<sup>69</sup> Este acápite ha sido elaborado en base a la siguiente publicación: Cordero Muñoz, Luis; Luna Flórez, Ariela; Vattuone Ramírez, María Elena: "Salud de la Mujer Indígena. Intervenciones para reducir la muerte materna". Banco Interamericano de Desarrollo. Año 2010. Páginas 15 a 17.

En el tercer grupo, está el factor gobierno, es decir, la capacidad que éste y sus instituciones tienen para establecer políticas, mecanismos de priorización, regulación y asignación de los recursos.

Dada la existencia de estos factores que limitan o impiden el acceso de las comunidades nativas a los servicios del Estado, es necesario que la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS contemple en su diseño un conjunto de mecanismos que le permita superar dichas limitaciones. A continuación se presentan los mencionados mecanismos, organizados en función de los grupos de factores:

**2. medios para superar los factores mencionados**

- Medios para acercar la oferta de servicios a las comunidades nativas de la Amazonía.

Una de las características principales de la Amazonía peruana es que en su territorio existen muchos centros poblados rurales pequeños –es decir con muy poca población- y dispersos, lejanos tanto unos de otros como en relación a los centros urbanos más próximos. Además estos centros poblados son de difícil acceso, ya que por las características mencionadas, tienen muy pocas vías de comunicación (la principal es la vía fluvial) y limitados o nulos medios para el traslado de la población, siendo los existentes muy costosos.

Estas características determinan que cualquier estrategia de intervención en la Amazonía debe considerar estos factores y, por lo tanto, diseñar distintos medios para acercar la oferta de servicios del Estado a las comunidades nativas para, de esta forma, garantizar la atención universal de las mismas.

Entiéndase que estos medios sólo consideran aquellos servicios que se entregan a la población de forma permanente y sostenida e individualizada (como por ejemplo, salud, educación, mantenimiento, etc.), no así los proyectos de inversión cuya ejecución se desarrollan en un tiempo limitado.

La presente EASS considera los siguientes medios para ofertar los servicios del Estado a las comunidades nativas:

- La oferta fija, es decir, aquella que entrega los servicios a través de una instalación fija del Estado (un bien inmueble) y que para recibirlos la población debe acercarse al lugar en el que ésta se encuentra. Existen dos tipos de oferta fija: 1) aquella que cada Sector del Estado entrega de forma independiente, como por ejemplo los establecimientos de salud, las escuelas y las comisarías; y 2) aquella que el Estado entrega de manera conjunta, como por ejemplo los Tambos<sup>70</sup>.

- La oferta móvil, es decir, aquella que entrega los servicios a través de una instalación móvil del Estado (un bien mueble) y que se acerca a los centros poblados para que la población reciba los servicios ofertados. En este caso los servicios son ofertados tanto de manera sectorial (como por ejemplo los Equipos de Atención Integral de Salud a Poblaciones Excluidas y Dispersas - AISPED en el caso de salud, y las brigadas del RENIEC para la tramitación y entrega de DNI en poblados rurales dispersos), como intersectorial (por ejemplo, las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS). Existen tres tipos de oferta móvil, las que se diferencian por el medio de transporte que se utiliza: 1) la oferta que llega a la población a pie (como por ejemplo las AISPED), 2) la oferta que llega a la población a través del río (fluvial), como por ejemplo las PIAS; y 3) aquella que llega por vía aérea.

La oferta fija y la oferta móvil deben estar articuladas entre sí, en función de dos criterios:

- La presencia o no de la oferta fija a una distancia prudencial.
- El tipo de servicio que se quiere ofertar.

Con estos criterios se evitará que la oferta fija y la oferta móvil entreguen el mismo servicio en un mismo

centro poblado. Es decir, la oferta móvil sólo atenderá a la población de las comunidades nativas cuando no exista oferta fija a una distancia prudencial o cuando existiendo ésta no tenga la capacidad resolutoria para solucionar el problema.

A continuación se presenta una propuesta de la lista de intervenciones priorizadas por la EASS y el medio para ofertar los mismos a la población de las comunidades nativas.

**propuesta de la lista de intervenciones priorizadas por la eAss y el medio para ofertar los mismos a la población de las comunidades nativas**

	Intervención	Fijo	Móvil
Sub etapa - 9 meses a 0 años	Acceso al sistema de referencia y contrarreferencia institucional + atención del parto normal o del parto complicado no quirúrgico o del parto complicado quirúrgico.	x	x
	Transferencia monetaria condicionada.	x	x
	Gestantes víctimas de violencia con protección integral de las instituciones públicas responsables + con acceso a medidas de soporte social y emocional.	x	x

	Intervención	Fijo	Móvil
Sub etapa 0 a 3 años	4 atenciones pre natales con suplemento de hierro + ácido fólico + 4 exámenes auxiliares en el 1er trimestre (examen completo de orina, hemoglobina / hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis).	x	x
	Consejería y acompañamiento sobre sensibilidad materna (conciencia e interpretación de las señales así como respuesta apropiada y rápida, vinculada con el cuidado infantil) y la importancia de la lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses, a gestantes del último trimestre.	x	x
	Atención del recién nacido normal o atención del recién nacido con complicaciones.	x	
	CRED completo según edad + con vacunas de neumococo y rotavirus + con multimicronutrientes.	x	x
	Consejería y acompañamiento familiar a madres, padres o cuidadores para: propiciar el contacto piel a piel a recién nacidos + la promoción del desarrollo motor en niños y niñas menores de 18 meses + mejorar la capacidad de comunicarse del niño, en temas sobre la importancia de la interacción adulto-niño de 9 a 36 meses con regularidad, disponibilidad, consonancia afectiva y a favor de la verbalización + promover métodos de disciplina sin violencia + promover la práctica de cuento dialogado entre adultos y el niño y la niña de 9 a 36 meses en la lengua materna.	x	x
	Hogar con acceso a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo >= 0,5 mg/l).	x	
Transferencia monetaria condicionada	x	x	

	Intervención	Fijo	Móvil
Sub etapa 3 a 5 años	Acceso a una atención educativa integral de nivel inicial con enfoque EIB.	x	
	Acceso a algún medio para trasladarse desde su hogar hasta la institución educativa de educación inicial	x	
	Alimentación escolar	x	
	Evaluación integral de salud de acuerdo al Plan de Salud Escolar.	x	x
	Acceso a servicios de agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo >= 0,5 mg/l) + saneamiento básico + electricidad + telefonía + internet en el centro de educación inicial.	x	
	Consejería a los docentes para que los servicios educativos de nivel inicial apliquen métodos de disciplina sin violencia.	x	
Transferencia monetaria condicionada	x	x	
Consejería y acompañamiento familias a padres, madres y cuidadores para que apliquen métodos de disciplina sin violencia en el hogar.	x	x	

<sup>70</sup> El Programa Nacional Tambos (PNT) contribuye a fortalecer la presencia del Estado en comunidades nativas y zonas de frontera, por lo que se constituye en una alternativa de mejora en la calidad de vida de su población. El Programa tiene proyectada la culminación de 58 Tambos en Loreto, 19 en Amazonas, 06 en San Martín y 08 en Ucayali.

	Intervención	Fijo	Móvil
Sub etapa 6 a 11 años	Acceso a una atención educativa integral de nivel primaria con enfoque EIB.	x	
	Acceso a algún medio para trasladarse desde su hogar hasta la institución educativa de educación primaria	x	
	Alimentación escolar	x	
	Evaluación integral de salud de acuerdo al Plan de Salud Escolar.	x	x
	Acceso a servicios de agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo $\geq$ 0.5 mg/l) + saneamiento básico + electricidad + telefonía + internet en el centro de educación primaria	x	
	Consejería a los docentes para que los servicios educativos de nivel primaria apliquen métodos de disciplina sin violencia.	x	
	Transferencia monetaria condicionada	x	x
	Consejería y acompañamiento familiar a padres, madres y cuidadores para que apliquen métodos de disciplina sin violencia en el hogar.	x	x
	Consejería y acompañamiento a niños y niñas para que mejoren sus conocimientos sobre violencia familiar y sexual	x	x

	Intervención	Fijo	Móvil
Sub etapa 12 a 17 años	Acceso a una atención educativa integral de nivel secundaria con enfoque EIB.	x	
	Acceso a algún medio para trasladarse desde su hogar hasta la institución educativa de educación secundaria	x	
	Hospedaje para los adolescentes, si fuese necesario	x	
	Alimentación escolar	x	
	Evaluación integral de salud de acuerdo al Plan de Salud Escolar.	x	x
	Acceso a servicios de agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo $\geq$ 0.5 mg/l) + saneamiento básico + electricidad + telefonía + internet en el centro de educación secundaria	x	
	Consejería a los docentes para que los servicios educativos de nivel secundaria apliquen métodos de disciplina sin violencia.	x	
	Transferencia monetaria condicionada	x	x
	Consejería y acompañamiento familiar a padres, madres y cuidadores para que apliquen métodos de disciplina sin violencia en el hogar.	x	x
	Consejería y acompañamiento a adolescentes para que mejoren sus conocimientos sobre violencia familiar y sexual	x	x
	Acceso a información y tratamiento sobre infecciones de transmisión sexual (sífilis, hepatitis b) y VIH/Sida.	x	x
	Acceso a servicios de salud diferenciados	x	x

	Intervención	Fijo	Móvil
Sub etapa 18 a 64 años	Hogares con capacidades para incrementar la productividad y diversificar su producción para autoconsumo y/o articulación con cadenas productivas o de servicios	x	
	Hogares con capacidades para hacer un uso eficiente del agua de riego	x	
	Hogares con disponibilidad de agua de riego	x	
	Hogares con capacidades para el uso sostenible de la tierra (técnicas para reducción de degradación de suelo, por ejemplo técnicas de riego)	x	
	Hogares con infraestructura y el equipamiento para el incremento de la productividad agropecuaria (fitotoldos, riego por aspersión, establos)	x	
	Hogares manejan adecuadamente sus recursos naturales, bosques y suelos (reforestación, prácticas de conservación)	x	
	Hogares con capacidades para el uso de servicios financieros	x	
	Hogares con capacidades para desarrollar servicios alternativos de generación de ingresos como por ejemplo el turismo rural.	x	
	Hogares con servicios de energía eléctrica, telecomunicación, agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo $\geq$ 0.5 mg/l) y saneamiento, redes viales y conectividad	x	
	Mejoramiento de viviendas para protección de los principales condicionantes de riesgo de enfermedades metaxénicas (malaria, dengue, fiebre amarilla).	x	
	Consejería, tamizaje y tratamiento a adultos y jóvenes para infecciones de transmisión sexual (sífilis y hepatitis B) y VIH/ SIDA.	x	x
	Víctimas de violencia con protección integral de las instituciones públicas responsables + con acceso a medidas de soporte social y emocional.	x	x
	Consejería y acompañamiento a jóvenes y adultos para que mejoren sus conocimientos sobre violencia familiar y sexual	x	x

	Intervención	Fijo	Móvil
Sub etapa 65 años y más	Consejería integral (estilo de vida, actividad física, alimentación)	x	x
	Inmunizaciones en anti influenza y anti neumococo	x	x
	Tamizaje, detección y tratamiento de enfermedades agudas	x	x
	Tamizaje, detección y tratamiento de enfermedades crónicas	x	x
	Consejería y consulta nutricional	x	x
	Preservación y restauración oral	x	
	Sesiones de capacitación sobre modelamiento de negocios	x	
	Transferencias monetarias	x	x
	Atención educativa en los ciclos inicial e intermedio	x	
	Transmisión intergeneracional de saberes	x	
	Acceso a servicios de agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo $\geq$ 0.5 mg/l) + saneamiento básico + electricidad + telefonía	x	
	Entrega de soluciones habitacionales a PAM que no tengan vivienda ni cuenten con familiares que las alojen	x	
	Víctimas de violencia con protección integral de las instituciones públicas responsables + con acceso a medidas de soporte social y emocional.	x	x
Consejería y acompañamiento a adultos mayores para que mejoren sus conocimientos sobre violencia familiar y sexual	x	x	

Intervención	Fijo	Móvil
Contar con DNI	x	x
Tener clasificación socio-económica (CSE)	x	x
Estar afiliado al Seguro Integral del Salud	x	x

Para definir con precisión qué centros poblados de las comunidades nativas serán atendidos por cuál de los distintos medios que acercan los servicios del Estado, el equipo técnico el MIDIS en coordinación con los equipos de los distintos sectores involucrados en la EASS diseñarán, a través del Sistema de Información Geográfica, mapas que identifiquen la oferta actual –tanto fija como móvil– de servicios en los centros poblados de las comunidades nativas, aquellos que no están siendo atendidos, como aquellos en los que podría instalarse el servicio (fijo o móvil) para incrementar la cobertura de atención en forma significativa y, de esta forma, cerrar las brechas de atención. Una vez identificada la brecha de los servicios existente en las comunidades nativas será necesario revisar la función de producción de estos servicios públicos para, en función de ello, definir qué componentes o niveles de complejidad se deben prestar en modalidad fija o móvil, a qué distancias máximas en cada caso, con qué periodicidad y con qué esquema de responsabilidades interdependientes en los agentes públicos involucrados.

La selección de los centros poblados en los que se podría instalar el servicio fijo depende de la frecuencia con la que la población requiere el servicio que se va a ofertar:

- **Centros poblados cercanos:** para instalar servicios de acceso cercano al lugar de residencia (por ejemplo educación inicial) se elegirá un centro poblado equidistante a un conglomerado de centros poblados que estén cercanos entre sí y en los que no existe dicho servicio; entre ellos se elegirá aquel que logre, una vez instalado el servicio, aumentar la cobertura en mayor proporción. Por ejemplo, una institución educativa de educación inicial se construirá en aquel centro poblado equidistante a un conjunto de centros poblados que tampoco cuentan con este servicio, a una distancia –de acuerdo a las normas del Ministerio de Educación– no mayor a 30 minutos de traslado a pie.

- **Centros poblados intermedios:** para instalar servicios a los que se accede eventualmente (por ejemplo cobro de incentivos) o servicios de mayor complejidad por ejemplo centros de salud, institución educativa secundaria, se

elegirá un centro poblado equidistante a un conglomerado de centros poblados que estén a una distancia mayor entre sí (por ejemplo a dos horas); entre ellos se elegirá aquel al que habitualmente se trasladan las personas para realizar, por ejemplo, actividades comerciales, como un mercado local. A estas localidades les llamaremos centros poblados intermedios, los que tendrán una jurisdicción o ámbito de influencia.

Con la finalidad de ubicar a los pueblos indígenas de la Amazonía, el Ministerio de Cultura ha desarrollado un análisis de información geográfica que determina el área en la que se encuentran las comunidades pertenecientes a los pueblos indígenas de la Amazonía. Este análisis se ha realizado sobre la base de información de comunidades nativas georeferenciadas y de centros poblados censales<sup>71</sup> con población indígena amazónica.

Con el acercamiento de la oferta de los servicios del Estado se logrará reducir el impacto de las dificultades geográficas para el acceso a los mismos, y reducir o eliminar los gastos de traslado y estadía en los que incurren habitualmente las comunidades nativas. A consecuencia de ello se incrementará la cobertura de atención de la población indígena.

- Modalidad de entrega del servicio a las comunidades nativas de la Amazonía con pertinencia cultural.

“Además de los factores geográficos, de manejo territorial, existen otros vinculados a la vigencia de sistemas tradicionales de conocimientos que determinan las prácticas, los hábitos y las percepciones de los miembros de estos pueblos indígenas. Las concepciones sobre cuerpo, salud y enfermedad difieren del sistema occidental por ejemplo e influyen directamente en la identificación de señales frente a una emergencia médica, la adhesión a un tratamiento o aceptar ingerir determinados alimentos recomendados.

Pero estos sistemas tradicionales han permitido que estos pueblos hayan sobrevivido ante la ausencia del Estado y por ello son más confiables, por eso más allá de excluirlos es (necesario) integrarlos en un diálogo intercultural para permitir un acercamiento entre estos sistemas. Este acercamiento puede articularse a través de instrumentos de planificación colectiva<sup>72</sup> en los que se identificarán las necesidades y prioridades locales así como las instituciones comunales encargadas de atender las mismas. Para esto, también es necesario que las entidades estatales tomen en cuenta dichos instrumentos al momento de desarrollar sus instrumentos de gestión, planificación y presupuesto, a fin de que las prioridades y formas de desarrollo de los pueblos indígenas puedan ser gestionadas por el Estado.

Las redes de prevención por ejemplo no pueden funcionar sin la participación activa de los líderes y lideresas comunitarios y la inclusión de actores esenciales en la vida comunal.

El uso de la lengua indígena es también un elemento clave en el diálogo intercultural. Si bien cada vez hay más población indígena hablante del español como segunda lengua, la preferencia y fluidez para hablar en su propia lengua cambia la profundidad de sus mensajes y de su capacidad para expresar su pensamiento.

Por ello la pertinencia cultural implica:

- La adaptación de todos los procesos del servicio a las características lingüísticas, culturales (prácticas, valores y creencias) del ámbito de atención del servicio.

- El reconocimiento y fortalecimiento de las instituciones locales de las comunidades, y la promoción de su articulación con las instancias de planificación, gestión y provisión de los servicios desde el Estado.

- La valoración e incorporación de la cosmovisión y concepciones de desarrollo y de bienestar de los diversos grupos de población que habitan en la localidad, incluyendo tanto las poblaciones asentadas ancestralmente como las poblaciones que han sido desplazadas de su territorio<sup>73</sup>.

Para que los servicios incluidos en esta EASS tengan pertinencia cultural, los equipos de los sectores en

coordinación con los equipos técnicos del Ministerio de Cultura, diseñarán una propuesta de adaptación cultural – según ámbito de atención- de los procesos que preceden a la entrega del servicio, así como de la modalidad de entrega del mismo (línea de producción).

Con la adaptación cultural de dichos procesos así como de la modalidad de entrega de los servicios, se promoverá el acercamiento entre los sistemas tradicionales y los sistemas públicos de servicios y, como consecuencia de ello, el incremento de la cobertura de atención de la población indígena y la reducción de las brechas de bienestar que los afectan, en un marco de respeto a su cultura.

- Disponibilidad de los grandes grupos de insumos para una atención de calidad a las comunidades nativas de la Amazonía.

Como se mencionó anteriormente la EASS tendrá un enfoque de gestión por resultados. Es decir se asignará presupuesto a los productos o servicios priorizados que serán entregados a las comunidades nativas, muchos de los cuales ya forman parte de algún Programa Presupuestal-PP. En el caso de aquellos productos o servicios que no forman parte de alguno de estos Programas existentes, se podría diseñar el PP requerido para garantizar su asignación presupuestal. De esta forma se contará con el presupuesto necesario para financiar los grandes grupos de insumos (equipamiento, infraestructura, recursos humanos e insumos propiamente dichos) que deben estar presentes en los puntos de atención, de tal forma que se ofrezca un buen servicio.

Asimismo se pondrá en marcha mecanismos de incentivos que promuevan el logro de las metas de resultados, de acceso al servicio y de producción del servicio; así como de aquellas relativas a la calidad de la entrega del servicio, la articulación territorial y la aceptabilidad de los productos o servicios por parte de las comunidades nativas. Este mecanismo de estímulo estará orientado también a mejorar los procesos de gestión que forman parte de la línea de producción de los productos y servicios priorizados por la EASS.

Tanto la asignación presupuestal a los productos o servicios priorizados, como el uso de mecanismos de incentivos para mejorar los procesos de gestión de estos productos y servicios, permitirá que los puntos de atención a la población de las comunidades nativas cuenten con los grandes grupos de insumos necesarios tanto para brindar una atención de calidad, como para evitar que la población se vea obligada a asumir el costo de los mismos por falta de abastecimiento.

- El Gobierno establece como prioridad de su política de inclusión social la atención social con sostenibilidad de las comunidades nativas de la Amazonía.

Si bien es cierto que el Gobierno ha considerado como prioridad de su política de inclusión social la atención de las comunidades nativas de la Amazonía (y la propia EASS es una expresión de ello), se requiere que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales involucrados en su ejecución también la consideren como prioridad política en su región, provincia o distrito. Esta priorización conlleva a que cada uno de los niveles de gobierno cumpla con las

<sup>71</sup> Un centro poblado es todo lugar del territorio nacional identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia, por lo general, por varias familias o, por excepción, por una sola familia o una sola persona. Las viviendas pueden hallarse agrupadas de manera contigua o hallarse totalmente dispersas. Se trata de una categoría distinta de la del centro poblado mayor o menor, urbano o rural; utilizada principalmente para la implementación de censos y encuestas.

<sup>72</sup> Uno de estos instrumentos puede ser el Plan de Vida. Más aún, en aquellas comunidades nativas que ya cuenten con un Plan de Vida no será necesario realizar una nueva planificación, sino que se asumirán los acuerdos tomados por las comunidades en dichos Planes.

<sup>73</sup> Ministerio de Cultura: “Propuesta para la Estrategia Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Nativas de la Amazonia – ENCA” (documento de trabajo). Noviembre de 2015. Página 16.

responsabilidades específicas que le corresponden en el ciclo de producción de cada uno de los servicios públicos que se enmarcan en la EASS.

Una vez otorgada la prioridad política a la EASS tanto de parte del Gobierno Nacional como de los Gobiernos Regionales y Locales involucrados, existirán las condiciones adecuadas para asignar el presupuesto que se requiere para su ejecución, así como para emitir las normas que se consideren necesarias.

### 3. Gestión articulada entre sectores y distintos niveles de gobierno (nacional, regional y local)

La gestión y la entrega de productos o servicios a la población de las comunidades nativas son de responsabilidad de distintos sectores del Estado y de distintos niveles de gobierno, según sus respectivas funciones. La EASS procura viabilizar las intervenciones específicas para el desarrollo integral y sostenible de las comunidades nativas de la Amazonía, lo que implica operar en todas las dimensiones que dicho desarrollo exige y desde varias perspectivas y especialidades.

Por lo tanto la EASS requiere articularse en una estructura que permita el flujo de recursos y decisiones entre sectores y entre diversos niveles de gobierno, a fin de que los servicios en sus puntos de entrega sean debidamente proporcionados bajo estándares de calidad y pertinencia cultural para el logro de resultados en las personas. Para ello la EASS se enmarca en los objetivos del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social creado por la Ley N° 29792 de Creación, Organización y Funciones del MIDIS.

Los componentes principales de la estructura de coordinación y articulación interinstitucional (intersectorial e intergubernamental) para impulsar y apoyar la implementación de la EASS, son:

- El Grupo de Trabajo de Comunidades Nativas Amazónicas y sus sub-grupos de trabajo, enmarcados todos en la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS).
- Los ministerios, organismos públicos, programas y proyectos del Poder Ejecutivo nacional con intervenciones en la Amazonía enmarcadas en la EASS.
- Los gobiernos regionales cuya circunscripción corresponda con el ámbito de la Amazonía, así como sus organismos públicos, programas, proyectos e instancias consultivas y de coordinación vinculados a intervenciones enmarcadas en la EASS.
- Los gobiernos locales provinciales y distritales con circunscripción en el ámbito de la Amazonía, así como sus organismos públicos, programas, proyectos e instancias consultivas y de coordinación vinculados a intervenciones enmarcadas en la EASS.

La estructura propuesta permitirá la articulación funcional en los niveles horizontal y vertical para la concertación de objetivos, políticas, metas y recursos a asignarse, en función de los resultados priorizados, así como la implementación de la respuesta pública, su adecuación a la diversidad de realidades regionales y locales, la vigilancia de procedimientos técnicos y calidad de los servicios, y el seguimiento y evaluación de las operaciones y sus resultados.

#### • nivel nacional

La Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS) es la máxima instancia política de orientación, coordinación y articulación intersectoriales de la política social. Por tanto, le corresponde a la CIAS debatir, concertar y en aquello que sea pertinente, proponer al Consejo de Ministros, las prioridades, objetivos, metas y estrategias generales de intervención de la EASS. Para ello, se establece en el seno de la CIAS el siguiente diseño institucional para impulsar, coordinar, dirigir, monitorear y evaluar la implementación de la EASS:

• **Grupo de Trabajo de Comunidades Nativas Amazónicas**<sup>74</sup> de la CIAS, tiene como roles principales la concertación y priorización intersectorial de objetivos,

metas y recursos enmarcados en la EASS, así como el seguimiento y evaluación de la implementación de acuerdos referentes a la misma. Implica la coordinación y aprobación de las intervenciones generales de implementación, integradas y articuladas intersectorialmente, así como el seguimiento y evaluación de la eficacia y efectividad de la EASS en el logro de resultados.

Las funciones generales del Grupo de Trabajo de Comunidades Nativas Amazónicas de la CIAS serían las siguientes:

- Establecer y proponer las prioridades, objetivos y metas multianuales y anuales de la EASS.
- Hacer seguimiento y evaluación de la implementación de sus acuerdos y de la eficacia y efectividad de la EASS en el logro de sus resultados.

El Grupo de Trabajo contará con un Comité de Monitoreo de la EASS, que deberá mantener informado a dicho Grupo de Trabajo y al pleno de la CIAS, según corresponda, de los avances y limitaciones en la implementación de la EASS. Este Comité incluirá al menos a los siguientes órganos:

- Viceministerio de Políticas y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;
- Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura; y
- Jefatura del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Consejo de Ministros.<sup>75</sup>

• **Sub-Grupos de Trabajo de Comunidades Nativas Amazónicas:** el Grupo de Trabajo de Comunidades Nativas Amazónicas de la CIAS conformará dos Sub-Grupos de Trabajo integrados por viceministros de los distintos sectores o sub-sectores involucrados en (i) las intervenciones dirigidas a sujetos individuales, así como (ii) las intervenciones dirigidas a sujetos colectivos previstas en la EASS.

Las funciones generales de estos subgrupos son las siguientes<sup>76</sup>:

- Aprobar las estrategias de articulación y paquetes de intervenciones integradas enmarcados en la EASS.
- Coordinar y articular las intervenciones de todos los órganos, organismos públicos, programas y proyectos de su sector con intervenciones enmarcadas en la EASS.
- Coordinar y resolver los cuellos de botella de implementación de la EASS, incluidos los relativos a la asignación coordinada y ejecución efectiva de recursos en el marco de sus competencias y rectoría.
- Hacer seguimiento al logro de los resultados de las intervenciones priorizadas por la EASS y rendir cuentas regularmente de los avances y limitaciones ante el Grupo de Trabajo de Comunidades Nativas Amazónicas.

El MIDIS coordina intersectorialmente las intervenciones correspondientes a la EASS, de acuerdo al encargo otorgado a través del Decreto Legislativo N° 1197, para lo cual podrá dictar las disposiciones que considere necesarias.

<sup>74</sup> Integrado por el Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Cultura, Ministerio de Defensa, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Ministerio de Producción. Actualmente la Secretaría Técnica de la CIAS está ocupada por el Viceministerio de Políticas y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, de acuerdo a lo establecido por la RM 171-2014-MIDIS del 31 de julio de 2014.

<sup>75</sup> Informe Grupo de Trabajo de Comunidades Nativas Amazónicas, julio 2015. Presidencia del Consejo de Ministros, Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales – ST CIAS. Pág. 14.

<sup>76</sup> Informe Grupo de Trabajo de Comunidades Nativas Amazónicas, julio 2015. Presidencia del Consejo de Ministros, Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales – ST CIAS. Pág. 4.

- Ministerios y sus órganos, organismos, programas y proyectos involucrados en la ejecución de intervenciones enmarcadas en la EASS, los cuales son responsables de implementar oportuna y articuladamente las intervenciones priorizadas por los subgrupos de trabajo.

#### • nivel regional

El nivel regional, a modo de bisagra, cumple por un lado un rol de coordinación y articulación entre los requerimientos de política que desde el nivel nacional se emiten y se viabilizan a partir de la acción específica de cada uno de los sectores. Asimismo articula las necesidades y demandas que vienen desde el nivel local a partir de requerimientos de recursos para la operatividad de servicios básicos para poblaciones específicas, en territorios específicos.

Además, el nivel regional necesita adecuar las políticas y programas nacionales a las realidades regionales y a las necesidades ciudadanas, complementando así los recursos y las capacidades instaladas regionalmente.

Cada gobierno regional podrá conformar una **instancia regional de coordinación** responsable de coordinar y articular las prioridades, así como las acciones, recursos y capacidades disponibles en el ámbito regional para asegurar la ejecución eficiente y eficaz de las intervenciones enmarcadas en la EASS y el logro efectivo de sus resultados en beneficio de la población de las Comunidades Nativas Amazónicas.

Preside esa instancia el Gobernador Regional y la conforman los funcionarios directivos del Gobierno Regional<sup>77</sup>, así como los responsables de ministerios, organismos públicos, programas y proyectos del nivel nacional destacados a nivel regional, vinculados a la ejecución de intervenciones previstas en la EASS.

El MIDIS ejercerá la Secretaría Técnica de dicha instancia regional, a fin de facilitar y apoyar su operatividad.

Esta instancia podría tener un formato ampliado incorporando a los alcaldes o representantes de instituciones de la sociedad civil o de las organizaciones de Comunidades Nativas Amazónicas de escala regional cuando su agenda lo amerite.

Si ya existiera en el ámbito regional una instancia de coordinación con una composición similar a la que se ha descrito, el Gobierno Regional podrá atribuirle la responsabilidad de articular las acciones, recursos y capacidades para la ejecución de la EASS disponibles en el ámbito regional.

Las funciones generales de la instancia regional de coordinación de la implementación de la EASS en su ámbito, son:

- Planificar, programar, coordinar, articular e implementar regionalmente las intervenciones comprendidas en la EASS en ejercicio de sus competencias, y rendir cuentas de los avances de las acciones y resultados bajo su responsabilidad.

- Analizar los problemas generados en las líneas de producción de los servicios priorizados que afectan la calidad y oportunidad en su provisión, así como los factores que afectan el acceso y uso del servicio por parte de la población de las comunidades nativas. A partir de los resultados de este análisis, el Gobierno Regional o cuando corresponda, el órgano competente del nivel nacional podrá dictar las medidas normativas y presupuestales, así como poner en marcha los arreglos institucionales necesarios que permitan resolver los problemas detectados.

- Coordinar con los representantes de las organizaciones indígenas de nivel regional la ejecución de la EASS e informar sobre los avances en el logro de los resultados previstos.

- Promover y liderar espacios de articulación y coordinación con actores públicos, del sector privado y de la sociedad civil en su ámbito territorial, para la implementación de la EASS.

- Consolidar y proveer a las instancias del nivel nacional toda la información requerida, en colaboración con los gobiernos locales de su ámbito. Proporcionar todas las facilidades para el monitoreo, evaluación y gestión de la evidencia en la ejecución de la EASS.

- Proporcionar asistencia técnica y facilidades a los diversos actores del nivel regional y local para la implementación y monitoreo de la EASS, así como para su adecuación cultural.

- Propiciar la articulación coordinada de la intervención de los sectores del gobierno central, regional, local, ONGs y cooperación internacional, a través de los Tambos, en beneficio de los pueblos indígenas y comunidades nativas.

#### • nivel local

Cada municipalidad distrital (y las municipalidades provinciales en el ámbito de su distrito capital) podrá conformar una **instancia local de coordinación** responsable de coordinar y articular las prioridades, así como las acciones, recursos y capacidades disponibles a nivel local para asegurar la ejecución eficiente y eficaz de las intervenciones en el distrito enmarcadas en la EASS y el logro efectivo de sus resultados en beneficio de la población de las Comunidades Nativas Amazónicas.

Preside esa instancia el respectivo Alcalde Provincial o Distrital y la conforman los funcionarios municipales<sup>78</sup> y de otras entidades públicas presentes a nivel local, vinculados a la ejecución de intervenciones previstas en la EASS, además de los representantes de las organizaciones de Comunidades Nativas Amazónicas de nivel distrital.

Si ya existiera en el ámbito local una instancia de coordinación con una composición similar a la que se ha descrito, el Gobierno Local podrá atribuirle la responsabilidad de articular las acciones, recursos y capacidades para la ejecución de la EASS disponibles a nivel local.

Los gobiernos locales del ámbito de la EASS, en ejercicio de su competencia de organizar la participación ciudadana a nivel local, deberán recoger las necesidades de las Comunidades Nativas Amazónicas del distrito, expresadas en un instrumento de planificación colectiva reconocido por ellas, y canalizarla en el marco de la respectiva instancia de coordinación regional u otros mecanismos de coordinación y articulación intergubernamental vigentes, hacia los organismos públicos competentes.

Las funciones generales de la instancia distrital de coordinación de la implementación de la EASS en su ámbito, son:

- Planificar, programar, coordinar, articular e implementar localmente las intervenciones relativas a la EASS que corresponden al ejercicio de sus funciones y rendir cuentas de los avances de las acciones y resultados bajo su responsabilidad.

- Analizar desde el nivel local los cuellos de botella de las líneas de producción que impiden o dificultan el acceso y uso del servicio por parte de la población de las comunidades nativas. Informar y discutir con el nivel regional los resultados de dicho análisis y las propuestas de solución.

- Coordinar con los Representantes de las Organizaciones Indígenas de nivel local así como con los Apus de las comunidades nativas presentes en el distrito la ejecución de la EASS e informarles sobre los avances en el logro de los resultados previstos.

<sup>77</sup> Se plantea como participantes: Gobernador Regional, Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerente Regional de Desarrollo Económico, Gerente Regional de Desarrollo Social, Director Regional de Educación, Director Regional de Salud, Gerente Regional de Infraestructura, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerente Regional de Asuntos Indígenas, Jefe/a de Programas y/o Fondos Regionales de Inversión, un representante del MIDIS, un representante del Ministerio de Cultura.

<sup>78</sup> Se plantea como participantes: Alcalde, Gerente Municipal de Planificación y Presupuesto, Gerente Municipal de Desarrollo Económico y Social, Gerente Municipal de Obras, Director del Establecimiento de Salud de mayor categoría, Director de la Escuela Primaria con mayor número de alumnos.

• Promover y liderar espacios de articulación y coordinación con actores públicos, del sector privado y de la sociedad civil que actúen en su jurisdicción, para la ejecución de la EASS.

• Recoger y proveer a la instancia de nivel regional toda la información requerida para, entre otros, realizar la programación operativa (metas físicas y presupuestales) de manera acertada<sup>79</sup>, así como información sobre los avances en la ejecución de la EASS. Brindar facilidades para el adecuado monitoreo, evaluación y gestión de la evidencia.

### Viii. monitoreo de la eAss

El Monitoreo apunta a medir periódicamente la magnitud de los cambios ocurridos en productos/servicios y resultados que se ubican sobre la misma línea que conecta el insumo con el resultado final. Por lo tanto los indicadores que se deben monitorear son aquellos que pertenecen a una misma cadena de causalidad, es decir, los indicadores de insumos, de productos y de resultados que estén vinculados causalmente entre ellos.

El monitoreo de los indicadores mencionados permitirá: 1) conocer la evolución del cumplimiento de las metas tanto respecto a las intervenciones/productos clave como a los resultados priorizados previstos en la EASS; y 2) reportar la evolución de dichas metas a los distintos actores partícipes en su ejecución –incluidas las comunidades nativas y sus organizaciones- lo que contribuirá a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública.

Los indicadores a los que se les hará monitoreo semestralmente son de tres tipos:

• Los indicadores de resultados, es decir aquellos que, como su nombre lo indica, dan cuenta del avance en el logro de los resultados priorizados.

• Los indicadores de acceso a los servicios y/o producción del servicio, es decir aquellos que dan cuenta de si la población se beneficia de las intervenciones de los servicios del Estado o si hace o no hace uso de los mismos a pesar de que están a su disposición. Se utilizan básicamente para aquellos servicios que deberían ser usados por el 100% del grupo poblacional relacionado como en el caso de la educación básica regular.

• Los indicadores de disponibilidad del servicio, es decir, aquellos que dan cuenta de la existencia o no de la oferta del servicio en un territorio específico. Su objetivo es monitorear los avances en el cierre de brechas en los lugares en los que no existe dicha oferta.

Estos indicadores corresponden tanto a los resultados e intervenciones dirigidas a sujetos individuales como a sujetos colectivos.

Las fuentes de información de estos indicadores son las encuestas y registros oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, así como los sistemas administrativos y estadísticos de los distintos sectores.

Actualmente las estadísticas oficiales del INEI cuentan con información desagregada por tipo de lengua materna. Estas estadísticas identifican como población de comunidades nativas aquella cuyo jefe del hogar o cónyuge encuestado declararon tener como lengua materna una lengua amazónica. Sin embargo la información está agregada a nivel nacional, es decir no se cuenta con información desagregada a nivel distrital ni por centro poblado, lo que dificulta la labor de monitoreo de los indicadores de disponibilidad, acceso, producción de los servicios y resultados priorizados por la EASS. Por lo tanto será necesario que, como parte de esta Estrategia, se construya un sistema de levantamiento de información de campo que subsane esta carencia para un mejor monitoreo de la evolución de los indicadores.

En los dos cuadros siguientes se listan los indicadores de resultado dirigidos tanto a sujetos individuales y/o familias como a sujetos colectivos,

así como las fuentes de información que nutrirán con datos a dichos indicadores.

### indicadores de resultado relativos a sujetos individuales y/o familias.

Etapa de vida	Resultado	Indicadores de resultado	Nivel de desagregación	Fuente de información
-9 a 0 años	Reducción de la mortalidad materna entre las gestantes de comunidades nativas	Proporción de partos institucionales de gestantes según lengua materna del último nacimiento en los 5 años antes de la encuesta	Dato nacional.	INEI - ENDES
	Nacimiento saludable de los niños y niñas de comunidades nativas: peso mayor a los 2,500 gramos + edad gestacional entre las 37 y 41 semanas	Peso al nacer de nacidas y nacidos vivos según lengua materna en los cinco años anteriores a la encuesta.	Dato nacional.	SIS – Bases administrativas
0 a 5 años	Adecuado estado nutricional en menores de 36 meses de comunidades nativas: evitar la anemia en los primeros 24 meses + evitar la desnutrición crónica antes de los 36 meses + incrementar la lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses.	Proporción de niños de 6-35 meses con anemia según lengua materna Proporción de niños menores de 5 años con desnutrición crónica según lengua materna Proporción de niños de 0 a 6 meses con lactancia materna exclusiva según lengua materna	Datos nacionales.	INEI - ENDES
	Apego seguro en niños/as de comunidades nativas menores de 12 meses	En proceso de construcción.	---	---
	Niños y niñas de comunidades nativas caminan solos/as entre los 12 a 18 meses	En proceso de construcción.	---	---
	Comunicación verbal efectiva en niños/as de 9 a 36 meses de comunidades nativas	En proceso de construcción.	---	---
	Regulación de emociones y comportamiento en niños/as de 2 a 5 años de comunidades nativas	En proceso de construcción.	---	---
	Desarrollo de la función simbólica en niños/as de 2 a 5 años de comunidades nativas	En proceso de construcción.	---	---
6 a 17 años	Logros de aprendizajes fundamentales en comprensión lectora en niños/as de 6-11 años de comunidades nativas.	Porcentaje de niñas y niños awajún y shipibo de 4to grado según nivel de logro – comprensión lectora	Dato por niño/a, por IIEE, por lengua materna.	MINEDU - ECE
	Logros de aprendizajes fundamentales en matemática en niños/as de 6-11 años de comunidades nativas	Porcentaje de niñas y niños awajún y shipibo de 4to grado según nivel de logro – capacidad matemática	Dato por niño/a, por IIEE, por lengua materna.	MINEDU - ECE
	Logros de aprendizaje fundamentales en comprensión lectora en adolescentes de 12-16 años de comunidades nativas	Porcentaje de adolescentes de 2do año de secundaria de IIEE ubicadas en el ámbito amazónico según nivel de logro – comprensión lectora	Dato por adolescente, por IIEE, por ámbito amazónico.	MINEDU - ECE
	Logros de aprendizaje fundamentales en matemática en adolescentes de 12-16 años de comunidades nativas	Porcentaje de adolescentes de 2do año de secundaria de IIEE ubicadas en el ámbito amazónico según nivel de logro – capacidad matemática	Dato por adolescente, por IIEE, por ámbito amazónico.	MINEDU - ECE

<sup>79</sup> Esta información incluye, entre otros, el padrón de comunidades nativas existentes y reconocidas, el tamaño de su población, la ubicación espacial de las mismas, el número de sus viviendas, etc. La calidad de esta información será supervisada por el equipo del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH y será derivada al INEI para la inclusión en sus bases de datos.

Etapa de vida	Resultado	Indicadores de resultado	Nivel de desagregación	Fuente de información
	Disminución de la morbilidad por ITS y VIH/SIDA en comunidades nativas	Número de casos e incidencia acumulada anual de VIH por 100,000 habitantes por región Número de casos e incidencia acumulada anual de hepatitis B y sífilis congénita por 100,000 habitantes por región	Datos por región, por suma de regiones amazónicas.	INEI - ENDES
	Reducción del embarazo adolescente en comunidades nativas	---	---	---
18 a 64 años	Disminución de la morbilidad por enfermedades metaxénicas (malaria, dengue, fiebre amarilla) en comunidades nativas	Número de casos e incidencia acumulada anual de malaria, dengue y fiebre amarilla por 100,000 habitantes por región	Datos por región, por suma de regiones amazónicas.	MINSA - Boletín Epidemiológico
	Disminución de la morbilidad por ITS y VIH/SIDA en comunidades nativas	Número de casos e incidencia acumulada anual de VIH por 100,000 habitantes por región Número de casos e incidencia acumulada anual de hepatitis B y sífilis congénita por 100,000 habitantes por región	Datos por región, por suma de regiones amazónicas.	MINSA - Boletín Epidemiológico
	Ampliación de capacidades y oportunidades económicas para las familias de comunidades nativas.	Porcentaje de productores agropecuarios, según capacitación, asistencia técnica y asesoría empresarial recibida, por región	Datos por región, por suma de regiones amazónicas.	INEI - CE-NAGRO
65 años y más	Personas adultas mayores de comunidades nativas son autónomas, independientes y con calidad de vida	En proceso de construcción.	---	---
Todas las etapas	Eliminación de la violencia familiar y sexual contra niños y niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres adultas y adultas mayores de comunidades nativas	Para el caso de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores en proceso de construcción. Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero, según tipo de violencia, por región.	Datos por región, por suma de regiones amazónicas.	INEI - ENDES
	Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población de las comunidades nativas	Hogares con paquete integrado de cuatro servicios según lengua materna.	Dato nacional.	INEI - ENAHO

indicadores de resultado relativos a sujetos colectivos

Eje	Resultado	Indicadores de resultado	Nivel de desagregación
Seguridad jurídica sobre la tierra	Comunidades Nativas cuentan con la seguridad jurídica sobre la tierra.	N° de Comunidades Nativas que cuentan con título de propiedad	Datos por comunidad nativa
Gestión sostenible del territorio	Comunidades Nativas gestionan su territorio de forma sostenible	% de comunidades nativas que han plasmado sus prioridades de desarrollo en un instrumento de planificación colectiva	Datos por comunidad nativa
Identidad cultural	Comunidades Nativas preservan su identidad cultural	N° de comunidades nativas que registran sus conocimientos tradicionales	Datos por comunidad nativa
		N° de conocimientos tradicionales de los pueblos que son reconocidas como patrimonio cultural de la nación.	---

Para hacer el monitoreo de los indicadores de disponibilidad del servicio así como de acceso a los servicios y/o producción del servicio se elaborará una propuesta, la misma que partirá de los indicadores existentes en las fuentes de información mencionadas. En los casos en que no exista medición disponible de estos indicadores, se elaborarán las definiciones técnicas respectivas para su posterior incorporación en los sistemas y mecanismos de levantamiento de información existentes. Esta acción se llevará a cabo con participación de los sectores involucrados.

Como se ha mencionado anteriormente, el monitoreo de los indicadores estará a cargo de un Comité de Monitoreo del Grupo de Trabajo de Comunidades Nativas Amazónicas de la CIAS, integrado por viceministros, que al menos incluya los siguientes órganos: Viceministerio de Políticas y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura y la/el Jefatura de Gabinete de Asesores de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Serán los equipos técnicos de estos Viceministerios los encargados de realizar el acopio -a través de los sistemas administrativos u otras fuentes- de la información correspondiente a los indicadores de disponibilidad del servicio, de acceso a los servicios, de producción del servicio y de resultado, así como de analizar la información y elaborar los reportes correspondientes a los avances en el cumplimiento de las metas establecidas.

Los reportes elaborados por el Comité de Monitoreo serán elevados tanto a los dos Sub-Grupos de Trabajo de Comunidades Nativas Amazónicas, como al Grupo de Trabajo mismo para su revisión y toma de decisiones. Asimismo la información será remitida a los Gobiernos Regionales y Locales, así como a las organizaciones de las comunidades nativas.

**ix. medidas normativas y presupuestales.**

El MIDIS, en coordinación con las entidades pertinentes, de ser necesario propondrá y/o modificará la normativa para facilitar la entrega de los servicios y productos para lograr los resultados de la presente estrategia.

Se encarga al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI realizar los ajustes necesarios en los diseños muestrales de las encuestas nacionales para la estimación confiable de los indicadores de resultados y de cobertura de la presente estrategia.

1380434-1

**ENERGIA Y MINAS**

**Aprueban renuncia total a la autorización otorgada a favor de Magma Energía Geotérmica Perú S.A. para la exploración de recursos geotérmicos en zonas denominadas Pasto, Suche y Atarani**

resoLuciÓN directorAL  
n° 084-2016-mem/dGe

Lima, 28 de marzo de 2016

VISTOS: Los Expedientes con N° 12239310 (01), N° 12239410 (02), N° 12239510 (03), N° 12239610 (04), N° 12239710 (05), N° 12239810 (06), N° 12239910 (07), N° 12240010 (08), N° 12240110 (09), N° 12240210 (10), N° 12240310 (11), N° 12240410 (12), N° 12240510 (13), N° 12240610 (14), N° 12240710 (15), N° 12240810 (16), N° 12240910 (17), N° 12241010 (18), N° 12241110 (19), N° 12241210 (20) y N° 12241310 (21), sobre la autorización para realizar la actividad de exploración de recursos geotérmicos en la zona denominada Pasto, y la solicitud de renuncia total a dicha autorización presentada por MAGMA ENERGÍA GEOTÉRMICA PERÚ S.A.;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2011-EM/DGE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 15 de